



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050012205000202190183-01
RADICADO INTERNO:	90183
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Anulación
RECURRENTE:	UNION DE TRABAJADORES DE EMI Y SECTOR SALUD UNTRAEMIS
OPOSITOR:	EMPRESA DE MEDICINA INTEGRAL EMI S.A.S. SERVICIO DE AMBULANCIA PREPAGADA
FECHA SENTENCIA:	4 DE MAYO DE 2022
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2101-2022
DECISIÓN:	NO ANULA LOS ARTÍCULOS 2.º Y 4 DEL LAUDO ARBITRAL PROFERIDO POR EL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO EL 10 DE MAYO DE 2021 - DEVOLVER EL LAUDO ARBITRAL AL TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO - SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 30/06/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 30/06/2022, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **6 de julio de 2022** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el **4 de
mayo de 2022.**

SECRETARIA _____